

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA
DIVISION DE TOMA RAZON Y REGISTRO
SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL

VNR/vnr

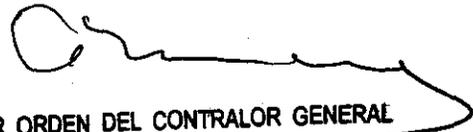
**CURSA CON ALCANCE RESOLU-
CION N° 5147, DE 2009, DEL
MINISTERIO DEL INTERIOR.**

SANTIAGO, 02.OCT.2009.054621

La Contraloría General de la República ha dado curso regular al documento del rubro, mediante el cual modifica Resolución N° 9739, de 2008, del Ministerio del Interior, que declaró exonerado político y concedió pensión no contributiva a don Gabriel Antonio Ortíz Jerez, RUN N° 3.482.216-6, ex funcionario de la Corporación del Cobre – División El Teniente, por encontrarse ajustado a derecho, pero cumple con hacer presente que de acuerdo con la Circular Conjunta N°s 34.241 y 170, ambas de 1963, de esta Contraloría General y la Superintendencia de Seguridad Social, respectivamente, el monto de la pensión que corresponde al interesado a contar del 1° de abril de 2004, asciende a \$346.700.- mensuales y no el que se fija en esta oportunidad.

Con el alcance que antecede se ha tomado razón del acto administrativo del epígrafe.

Saluda atentamente a Ud.,



POR ORDEN DEL CONTRALOR GENERAL

SILVIA MILLAR CERDA
ABOGADO JEFE SUBDIVISION DE SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DE TOMA DE RAZON Y REGISTRO
CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

**A LA SEÑORA
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO
MINISTERIO DEL INTERIOR
PRESENTE**

RESUELVO:

ARTICULO UNICO: Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Número 9739 de fecha 13-10-2008, por el siguiente:

Concédase a el Sr. : ORTIZ JEREZ GABRIEL ANTONIO
RUT 03482216-6, exonerado de CODELCO-DIV.EL TENIENTE
el beneficio de Pensión No Contributiva por Gracia, que ha sido
determinado por nuevo informe emitido por el Instituto de
Previsión Social.

- El Monto inicial de la franquicia ascenderá a \$ 343.632 mensuales a contar del 01 de Abril de 2004
- El interesado, a partir de la fecha antes señalada dejará de percibir la pensión otorgada por:

-----Ex-Caja-----	Resolución-----	Fecha-----
EMPART	171825	31/01/1994

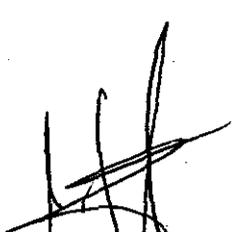
debiendo efectuarse las compensaciones que corresponda.

Reajustar al :	01 de Diciembre de 2004	\$	352.154
	01 de Diciembre de 2005	\$	364.902
	01 de Diciembre de 2006	\$	372.638
	01 de Diciembre de 2007	\$	400.362
	01 de Diciembre de 2008	\$	435.954

TOMESE RAZÓN, ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.




MARTA JOIGNANT MUÑOZ
COORDINADORA NACIONAL
PROGRAMA DE RECONOCIMIENTO
AL EXONERADO POLITICO